

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 049/SO/26-05-2021

RELATIVO AL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021, AL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS A PARTIDOS POLÍTICOS Y OTRORA CANDIDATOS INDEPENDIENTES POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES MEDIANTE RESOLUCIONES INE/CG650/2020, INE/CG128/2021 E INE/CG228/2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; en cuyo caso, las sanciones económicas por infracciones cometidas que sean impuestas por las autoridades electorales locales, serán destinadas a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la tecnología e innovación. Para el caso del estado de Guerrero, será el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG).

En razón de lo anterior, se informa que en cumplimiento a diversas resoluciones emitidas por la autoridad nacional electoral, este Instituto Electoral entregó en el mes de abril del 2021, recursos económicos al COCYTIEG a través de su Director General, por un monto de \$22,899.09 (veintidós mil, ochocientos noventa y nueve pesos 09/100 M.N.), conforme lo siguiente:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción A	Monto descontado en abril B	Monto descontado al mes de abril C	Saldo pendiente D = (A - C)	Observación
PT	INE/CG57/2019	\$2,953,945.55	\$0.00	\$934,525.47	\$2,019,420.08	Descuento temporalmente suspendido en cumplimiento al Acuerdo 077/SE/04-03-2021 emitido en acatamiento a la sentencia TEE/RAP/004/2021.
	INE/CG466/2019	\$564,530.25	\$0.00	\$0.00	\$564,530.25	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG57/2019.
	INE/CG647/2020	\$9,293.90	\$0.00	\$0.00	\$9,293.90	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG57/2019.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

PRD	INE/CG56/2019	\$16,585,898.46	\$0.00	\$10,787,381.16	\$5,798,517.30	Descuento temporalmente suspendido en cumplimiento al Acuerdo 078/SE/04-03-2021 emitido en acatamiento a la sentencia TEE/RAP/005/2021.
	INE/CG465/2019	\$85,057.25	\$0.00	\$0.00	\$85,057.25	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG56/2019.
	INE/CG646/2020	\$310,544.52	\$0.00	\$0.00	\$310,544.52	Esta sanción se empezará a descontar una vez cobrada la sanción impuesta mediante INE/CG465/2019.
Morena	INE/CG650/2020	\$ 903,291.83	\$22,899.09	\$903,291.83	\$0.00	Descuento parcial correspondiente al 0.65% de la ministración.
Total		\$21,412,561.76	\$22,899.09	\$12,625,198.46	\$8,787,363.30	

Fuente: Resoluciones del INE en materia de fiscalización que obran en el archivo de la Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas.

Asimismo, se hizo entrega de los pagos realizados por los otrora Aspirantes a Candidaturas Independientes a la Gubernatura del Estado de Guerrero y Presidencia Municipal de Taxco de Alarcón, derivado las sanciones impuestas mediante las Resoluciones INE/CG128/2021 e INE/CG228/2021, respectivamente, emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, los cuales se detallan a continuación:

Sujeto obligado	Resolución de la autoridad	Monto de la sanción	Monto pagado	Saldo pendiente	Observación
C. Héctor Manuel Popoca Boone	INE/CG128/2021	\$1,129.44	\$1,130.00	\$0.00	El pago corresponde al 100% de la sanción.
C. Edgar Eduardo Campuzano Romero	INE/CG228/2021	\$3,562.08	\$3,562.08	\$0.00	El pago corresponde al 100% de la sanción.
Total			\$4,692.08	-----	

Por lo anterior, durante el ejercicio 2021, el Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, ha recibido la cantidad de \$2,540,727.67 (dos millones, quinientos cuarenta mil, setecientos veintisiete pesos 67/100 M.N.), de acuerdo al siguiente resumen:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Recurso entregado al COCYTIEG durante el año 2021	
Partido Político sancionado	Monto descontado al partido y entregado al COCYTIEG
de la Revolución Democrática	\$999,023.50
del Trabajo	\$518,986.00
Acción Nacional	\$47,072.17
Verde Ecologista de México	\$844.90
Movimiento Ciudadano	\$66,817.19
Morena	\$903,291.83
C. Héctor Manuel Popoca Boone Aspirante a Candidato Independiente a la Gubernatura del estado de Guerrero.	\$1,130.00
C. Edgar Eduardo Campuzano Romero Aspirante independiente a la Presidencia Municipal de Taxco de Alarcón.	\$3,562.08
Total	\$2,540,727.67

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de mayo del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARIN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.